

**Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la
Provincia de Buenos Aires – Ley 13.917-
Asamblea General Eleccionaria.**

En mérito a lo establecido por la Ley 13.917 y el Reglamento Electoral vigente, el Directorio de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires convoca a la realización de Asamblea General Eleccionaria para el día 30 de noviembre de 2024 a partir de la hora 08:00 y hasta la hora 16:00 del mismo día. Los profesionales afiliados a la Caja podrán emitir su voto en la Sede Central de la Caja (calle 4 N° 577 de la ciudad de La Plata) correspondiente a la Delegación I; Delegación II: calle Arenales N° 1385, Unidad funcional 3, Banfield; Adicional en calle 895 N° 4111, San Francisco Solano, partido de Quilmes; Delegación III: calle Avenida San Martín N° 73, Ramos Mejía; Adicional en calle Del Carmen N° 733, Cañuelas; Delegación IV: calle Monseñor Larumbe N° 1152, Martínez; Adicional en calle Estrada N° 885, Escobar; Delegación V: calle Liniers N° 78, Campana; Adicional en calle 18 N° 480, Mercedes; Delegación VI: calle Chacabuco N° 153, San Nicolás; Adicional en calle Florida N° 981, Pergamino; Adicional en calle Chile N° 290, Junín; Delegación VII: calle Corrientes N° 1178, 9 de Julio; Adicional en calle Alberti N° 579, General Villegas; Delegación VIII: calle M. Sojo N° 3375, Saladillo; Adicional en calle Coronel Suárez N° 3132, Olavarría; Delegación IX: Calle Catamarca N° 1045, Local, P.B. “2” de Mar del Plata, General Pueyrredón; Adicional en calle Paseo 109 esquina Avenida 4, Villa Gesell; Delegación X: calle Admundsen N° 677/679, Bahía Blanca; Adicional en calle Berutti N° 145, Tres Arroyos. En la oportunidad se elegirán los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, 1° vocal titular, 2° vocal titular, 3° vocal titular, 1° vocal suplente, 2° vocal suplente, 3° vocal suplente, 4° vocal suplente, 5° vocal suplente; y los cargos correspondientes a la Comisión de Fiscalización de: 2° miembro titular, 4° miembro titular, 3° miembro suplente y 4° miembro suplente. Las Listas podrán ser presentadas hasta con cincuenta (50) días corridos de antelación al acto comicial, en los términos de

los artículos 19, siguientes y concordantes del Reglamento Electoral en la sede de la Caja de calle 4 N° 577 de La Plata, venciendo la presentación el día viernes 11 de octubre a las 15,00hs. Se hace saber que las listas deberán ser completas, con postulantes para cubrir todos los cargos a elegir. Todas las listas que se presenten deberán designar a un kinesiólogo en carácter de apoderado y constituir domicilio legal en la ciudad de La Plata, donde serán válidas todas las notificaciones que cursare la Junta Electoral, como asimismo la presentación deberá estar acompañada de la planilla de aceptación de postulación de cargos firmada en original por cada postulante. En merito a lo establecido por el Artículo 23 de la Ley 13.917 y los Artículos 31, 32 y 33 del Reglamento Electoral se recuerda a los señores afiliados que la emisión del voto es obligatoria. Se hace saber que para efectuar su voto los afiliados deberán estar al día con sus obligaciones y figurar en el Padrón Electoral (Artículo 9 de la Ley 13.917). Bay Roberto Ricardo. Presidente.